

ACTA DE LA SESIÓN MENSUAL ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019.

En la demarcación de Benito Juárez de la Ciudad de México, siendo las 10:12 horas del día 13 de agosto de 2019, se reunieron en la Sala de Concejo Benito Juárez, cito en el primer piso del inmueble marcado con el número 803 de las calles de Uxmal en la Colonia Santa Cruz Atoyac con Código Postal 03310, se reunieron para celebrar una Sesión Mensual Ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez correspondiente al mes de agosto de 2019, acorde a la Convocatoria que oportunamente les fue entregada y fijada en los Estrados en términos de Ley, las personas cuyos nombres y calidades aparecen consignados en la Lista de Asistencia que, junto con la Convocatoria, las gráficas y los documentos que más adelante se describen, se agregan al legajo del expediente de la Sesión como parte integrante de la misma, para desahogar el siguiente Orden del Día:

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.

Presidió la Sesión la Lic. Natalia Eugenia Callejas Guerrero, en su calidad de Presidente de la Comisión, quien propuso que actuara como Secretaria de la Sesión la Lic. Corina Raquel Carmona Díaz de León, lo cual se aprobó unánimemente. La designada aceptó su nombramiento y, en el desempeño de su cargo, recabó las firmas en la Lista de Asistencia, certificando que se encuentran presentes 3 Concejales de la Comisión, a saber: Natalia Eugenia Callejas Guerrero, Emma del Pilar Ferrer del Río y Corina Raquel Carmona Díaz de León, las que representan el 100% de sus integrantes, por lo que hay quórum legal, procediendo, la Presidencia de la Comisión, a declarar legalmente instalada la Sesión de conformidad con lo previsto por el artículo 88 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como los numerales 18 y 46 del Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, iniciándose la misma.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidente propuso a las presentes que, en virtud de que habían recibido el Orden del Día junto con la Convocatoria, se dispensara su lectura, lo cual fue aprobado unánimemente en votación económica.

A continuación, se solicitó a las Concejales, votar respecto a la aprobación de dicho Orden del Día, mismo que, mediante voto económico, fue aprobado por unanimidad.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión mensual anterior.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, la Presidente propuso a las presentes que, en virtud de que habían recibido junto con la Convocatoria el Acta de la Sesión Mensual anterior, se dispensara su lectura y se procediera a su aprobación, habiendo merecido ambas propuestas, mediante voto económico, la aprobación unánime.

IV. Presentación y discusión de los asuntos turnados a la Comisión por el pleno y determinación del plazo para su dictamen.

En el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidencia informó a las integrantes de la Comisión que no había asuntos turnados, por lo cual se propuso pasar al desahogo del siguiente punto, propuesta que mereció la aprobación unánime de las presentes.

V. Asuntos generales.

En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, la Presidente informó a las integrantes de la Comisión, que el pasado lunes 29 de julio de 2019, la Jefa de Gobierno entregó a la Alcaldía 90 patrullas: 5 Journey, 10 RAM y 75 sedán, que sumadas a las 62 con las que ya contaba la Alcaldía, totalizan 152 unidades; lo que permite contar con 2 patrullas para cada uno de los 67 cuadrantes en los que se divide Benito Juárez y, asignar las restantes, a los mandos para puestas a disposición, esto garantiza que los cuadrantes continúen cubiertos, aun durante las puestas a disposición de probables responsables, sea ante el Juez Cívico o ante la Fiscalía.

Así mismo y por ser materia de la Comisión, compartió las gráficas relativas a la incidencia de los delitos de alto impacto en la Demarcación Benito Juárez, por el periodo comprendido del 1° de febrero al 21 de julio de 2019, en las que se observa una baja continua de este tipo de ilícitos, como lo comentó el Alcalde en la última Sesión del Pleno, resaltando que, después de tres meses de baja continua, ya se puede considerar una tendencia y, en nuestro caso, con mayor razón, al haberse acumulado seis meses.

Posteriormente reportó sobre los cambios de los mandos en Benito Juárez efectuados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entregando un directorio actualizado elaborado por el vecino Juan Pablo Tanabe.

A continuación, se preguntó a las integrantes de la Comisión si deseaban tratar algún otro asunto, a lo que recibió respuesta negativa, por lo que se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

VII. Clausura y convocatoria para la siguiente sesión.

En el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, habiendo permanecido durante toda la Sesión la totalidad de las Concejales integrantes de la Comisión, siendo las 10:16 horas del día de su inició, se procedió darla por terminada, clausurándose la misma, convocándose para la siguiente Sesión Mensual, correspondiente al mes de septiembre, para las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2019.

Se levanta para constancia la presente Acta que, una vez leída y aprobada por las Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Prevención del Delito y Protección Civil del Concejo de la Alcaldía de Benito Juárez, es firmada el día 10 de septiembre de 2019, por quienes en ella intervinieron.

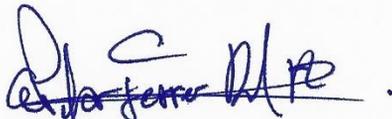
PRESIDENTE


Natalia Eugenia Callejas Guerrero

SECRETARIA Y ESCRUTADORA


Corina Raquel Carmona Díaz de León

INTEGRANTE


Emma del Pilar Ferrer del Río